DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO MOPC N° 86/2021

Asunción, 11 de febrero de 2022

VISTO: Que, el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones ha convocado el **"LLAMADO MOPC N° 86/2021 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA FISCALIZACION DEL LOTE N° 3 DE LAS OBRAS VIALES DE HABILITACION Y MANTENIMIENTO DE CORREDORES AGROINDUSTRIALES EN EL MARCO DEL PROYECTO PR-L 1164 – REGIÓN ORIENTAL (RUTA DE LA LECHE). ID N° 401.922.**

CONSIDERANDO: Que, el dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 31 de enero de 2022, recomienda invitar a ajustar los términos del contrato a la firma **CONSULTORA DE INGENIERIA ALTO PARAGUAY S.A. (CIALPA S.A.).**

Que, en atención a ello se llevó a cabo la reunión de negociación en fecha 08 de febrero de 2022 según constancia del acta labrada en dicha oportunidad, el cual se expresa cuanto sigue:

"En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las 11:40 horas del día ocho de febrero de dos mil veintidós, en las Oficinas de la Unidad Ejecutora de Proyectos BID de la Dirección de Vialidad, tercer Piso del Edificio Safira, sito en la calle Oliva entre Alberdi y 14 de Mayo, se reúnen el ING. VICTOR OLMEDO, Jefe, el ING. HUMBERTO ROJAS, Especialista en Adquisiciones, y la SRA. STELLA PALACIOS, Encargada del Área de Adquisiciones, en representación de la Unidad Ejecutora de Proyectos BID DV; la ABG. BELÉN IBARROLA y el ABG. JESÚS SILVEIRA, ambos en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos, integrantes del Equipo negociador del MOPC; y el ING. AMILCAR TROCHE, Representante Legal, en representación de la firma ***CONSULTORA DE INGENIERIA ALTO PARAGUAY S.A (CIALPA S.A),*** *cuya propuesta ha sido seleccionada en el marco del* ***LLAMADO MOPC N° 86/2021 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA FISCALIZACION DEL LOTE N° 3 DE LAS OBRAS VIALES DE HABILITACION Y MANTENIMIENTO DE CORREDORES AGROINDUSTRIALES EN EL MARCO DEL PROYECTO PR-L 1164 – REGION ORIENTAL (RUTA DE LA LECHE). ID N° 401.922****, a los efectos de iniciar las negociaciones para la adjudicación del Contrato, habilitado por el Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 31 de enero de 2022, conforme a lo establecido en la IAC 28.1 de la Sección 2 – Hoja de Datos del documento de la Solicitud de Propuestas publicado.*

Al iniciar la reunión, como pre-requisito para atender a las negociaciones y discutir y ajustar los puntos del Contrato, los integrantes del Equipo negociador del MOPC han consultado al Representante de la firma ***CONSULTORA DE INGENIERIA ALTO PARAGUAY S.A (CIALPA S.A)****, si se mantiene como válida y vigente la Propuesta presentada en la fecha 09 de noviembre de 2021 para el* ***LLAMADO MOPC N°86/2021 - LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA FISCALIZACION DEL LOTE N° 3 DE LAS OBRAS VIALES DE HABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CORREDORES AGROINDUSTRIALES EN EL MARCO DEL PROYECTO PR-L 1164 – REGION ORIENTAL (RUTA DE LA LECHE). ID N° 401.922****, en todos sus términos, como además han solicitado la confirmación que todo el Personal Profesional Clave, detallado en la Propuesta Técnica (sobre 1), estará disponible para la ejecución de los servicios; manifestando los mismos que mantienen como válida y vigente la Oferta presentada. Además, hacen entrega de la nómina de personal no puntuable adjuntando los CV, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Sección 2. Hoja de Datos, IAC 21.1: "… para el Ajuste de los Términos del Contrato (Negociaciones), el Proponente deberá presentar a la Contratante para su aprobación el Listado de los mismos y adjuntar los Currículum Vitae en los términos establecidos en el Pedido de Propuestas", la cual pasará a evaluación.*

En lo que refiere a los demás aspectos, como el Enfoque, la Metodología, el Plan de trabajo y la Organización de la Propuesta, el Representante Legal de la firma ***CONSULTORA DE INGENIERIA ALTO PARAGUAY S.A (CIALPA S.A)****, manifiesta, que se mantiene como válida y vigente la Propuesta presentada en fecha 09 de noviembre de 2021 en todos sus términos, por lo cual será incorporada al Contrato sin modificaciones, comprometiéndose el Representante de la firma a ejecutar los servicios de Consultoría a ser proveídos en el marco de lo establecido en los Términos de Referencia del Contrato.*

Ing. Rodolfo Segovia Colmán
Viceministro de
Obras Públicas y Comunicaciones

Ing. Víctor Olmedo
Jefe UEP - BID
MOPC

Arq. Josefina A. Romero S.
Jefe de Gabinete
MOPC

Así mismo, se confirma lo estipulado por el Consultor en su Propuesta de Precio (Formulario FIN -1), que asciende a ***GUARANÍES DIEZ MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIEN (Gs. 10.579.536.100)****, incluidos todos los Impuestos Locales y, en consecuencia, el Formulario FIN - 2 Resumen de Precios queda constituido de la siguiente manera:*

Rubro	*Precio sin IVA*	*IVA*	*Precio total con IVA*
Costo Total Propuesta Financiera	***Gs. 9.617.760.091***	***Gs. 961.776.009***	***Gs. 10.579.536.100***

El Representante Legal de la firma ***CONSULTORA DE INGENIERIA ALTO PARAGUAY S.A (CIALPA S.A)****, manifiesta, que la Consultora asume el compromiso incondicional de ejecutar los servicios a ser proveídos en el marco de lo establecido en los Términos de Referencia del Contrato y en su Propuesta, asumiendo asimismo los riesgos en costo que en dicho menester pueda generarse por una eventual subestimación en su Propuesta de precio, no habiendo reclamos posteriores por este concepto.*

Se deja constancia, que el presente Acta de Negociaciones está enmarcada dentro de las Políticas de Contrataciones del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Seguidamente, se presenta a consideración de las partes el borrador de la versión del Contrato Negociado, que es rubricado en todas sus páginas como prueba de su conformidad, siendo ésta la versión que será remitida a consideración del ente financiador para su No Objeción.

No habiendo otro tema que tratar, concluye la reunión siendo las 11: 54 horas, labrándose el presente Acta en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, que leído y hallado correcto, es firmado por los asistentes".

CONCLUSIONES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Que, el proceso en cuestión es excluido, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 2 Contrataciones excluidas de la Ley 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" que reza: *Quedan excluidas de la aplicación del presente ordenamiento, las siguientes contrataciones: ...c) las que se efectúen en ejecución de lo establecido en los tratados internacionales de los que la República del Paraguay sea parte y las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales Paraguay sea miembro, en las que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente ley en forma supletoria, cuando ello así se estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen especial.*

Que, por lo expresado en el párrafo precedente, el proceso de evaluación se rige por las *Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-9* y de acuerdo con los procedimientos de Selección Basada en Calidad Y Costo (SBCC), en un formato Propuesta Técnica Simplificada (PTS) según se describe en el PBC bajo el PROGRAMA DE MEJORAMIENTO Y CONSERVACION DE CORREDORES AGROINDUSTRIALES – Contratos de Préstamo 4915/OC-PR y 4916/KI-PR.

Al respecto, habiendo sido analizada el acta supra mencionada, se trae a colación la disposición contenida en las bases del Llamado, puntualmente en la Sección 2 - Instrucciones para los consultores, *29. Conclusión de las Negociaciones 29.1 Las negociaciones concluirán con una revisión del contrato preliminar, el cual será rubricado por el Cliente y por el representante autorizado del Consultor. Asimismo, en el Numeral 30. Adjudicación del Contrato 30.1 Al concluir las negociaciones, el Cliente deberá obtener la no-objeción del Banco al Contrato preliminar negociado, si fuere el caso; firmará el Contrato, publicará la información de la adjudicación de acuerdo con las instrucciones en la Hoja de Datos; y notificará prontamente a los demás Consultores de la lista corta.*

Por tanto, atendiendo a que la firma **CONSULTORA DE INGENIERIA ALTO PARAGUAY S.A. (CIALPA S.A.), CUMPLEN** con la totalidad de los criterios de evaluación y que en el acta de

Ing. Rodolfo Segovia Colmán
Viceministro de
Obras Públicas y Comunicaciones

Ing. Víctor Olmedo
Jefe UEP - BID
MOPC

Arq. Josefina A. Romero S.
Jefe de Gabinete
MOPC

negociación de los ajustes de los términos del contrato se pudo corroborar que dichos ajustes fueron realizados conforme a lo establecido en las bases del llamado que nos ocupa, de acuerdo con los procedimientos establecidos en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Lineamientos para la *Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-9* conforme al método de selección adoptado (SBCC); se coteja que su oferta se configura como una oferta solvente y por ende susceptible de adjudicación para esta convocante.

Por todo lo expuesto, el Comité de Evaluación de Ofertas;

RECOMIENDA:

1- **ADJUDICAR,** el **"LLAMADO MOPC N° 86/2021 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA FISCALIZACION DEL LOTE N° 3 DE LAS OBRAS VIALES DE HABILITACION Y MANTENIMIENTO DE CORREDORES AGROINDUSTRIALES EN EL MARCO DEL PROYECTO PR-L 1164 - REGIÓN ORIENTAL (RUTA DE LA LECHE). ID N° 401.922,** conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	MONTO TOTAL (I.V.A. Incluido)
CONSULTORA DE INGENIERIA ALTO PARAGUAY S.A. (CIALPA S.A.)	Gs. 10.579.536.100 (Diez mil Quinientos Setenta y Nueve Millones Quinientos Treinta y Seis Mil Cien)

2- **ELEVAR,** el presente Dictamen al Señor Ministro, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes, previa **No Objeción** del Ente Financiador.

MIEMBROS

Arq. Josefina A. Romero S
Jefe de Adjunta
MOPC

Ing. Rodolfo Segovia Colmán
Viceministro de
Obras Públicas y Comunicaciones

Ing. Victor Olmedo
Jefe UEP - BID
MOPC